



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

DIRECCION DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: OLGA VALLE RODRIGUEZ
R.F.C.: VARO401216L45
DOMICILIO FISCAL: BLVD. FRANCISCO I. MADERO INT. 1 N° 1003
COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: CCP0503001/06
NUMERO DE OFICIO: CEM-031/2006
FECHA DE OFICIO: 13 DE FEBRERO DE 2006
EXPEDIENTE: CCP0503001/06

HOJA No. 1

Esta Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda fracción VI incisos c) y d), Cuarta primero, segundo y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 25 de octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de diciembre de 1996, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Diario oficial de la Federación de fecha 30 de Julio de 2004; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción IX, 18 primer párrafo fracción XXVII, 44 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 26 de julio de 2002, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el mismo órgano de difusión oficial de fecha 14 de diciembre de 2004; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 27 de junio de 2006, se hace constar que en virtud de que la C. OLGA VALLE RODRIGUEZ, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en Blvd. Francisco I. Madero Int. 1, No. 1003, Colonia Guadalupe, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 27 de Junio de 2006, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. CCP0503001/06 contenida en el oficio No. CEM-031/2006 de fecha 13 de febrero de 2006, expedida por el Director de Fiscalización de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada a la C. ALICIA TORRES en su carácter de empleada de la contribuyente visitada, el día 13 de febrero de 2006; no pudo llevar a cabo la notificación del oficio No. DGF-130/2006, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

DIRECCION DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: OLGA VALLE RODRIGUEZ
R.F.C.: VARO401216L45
DOMICILIO FISCAL: BLVD. FRANCISCO I. MADERO INT. 1 N° 1003
COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA, COAHUILA.
NUMERO DE ORDEN: CCP0503001/06
NUMERO DE OFICIO: CEM-031/2006
FECHA DE OFICIO: 13 DE FEBRERO DE 2006
EXPEDIENTE: CCP0503001/06

HOJA No. 2

OFICIO No. DFE-130/2006 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006 EMITIDO POR EL C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE FISCALIZACION, POR MEDIO DEL CUAL SE LE NOTIFICA PLAZO PARA RETIRAR MERCANCIAS.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 27 de junio de 2006, en los estrados de la Dirección de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda s/n, Saltillo, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No Reelección.
El Director de Fiscalización.

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ